



DECRETO ALCALDICIO N° 986 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 946 de fecha 04.05.2021.

REQUINOA, 07 MAY 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°946 de fecha 04.05.2021, que autoriza a través del Portal Mercado Publico trato directo, para dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°946 de fecha 04.05.2021, para la adquisición de 50 tablas de 1x8 cepilladas, para habilitación de casetas para votación de elección de Alcalde 2021, de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **MADERAS CALIFORNIA LTDA.**, Rut: **79.757.590-9**, por un monto de \$245.000.- IVA incluido.

El Memo N°310 de fecha 07.05.2021, que solicita Dejar sin Efecto Decreto Alcaldicio N°946 de fecha 04.05.2021, por aumento en la compra de madera.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N°946 de fecha 04.05.2021, por aumento en la compra de madera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTAN
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LAR/lar.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
DOM (1)
Archivo